



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (Sevilla) S.A.C. 25 ENE. 2021 Núm. 970 REGISTRO DE ENTRADA
---

**AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE  
AZNALFARACHE**

D<sup>a</sup>. **BLANCA MONTERO GARCÍA**, Portavoz del Grupo Municipal **ADELANTE SAN JUAN**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

**“POR LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE BIOCLIMATIZACIÓN”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La ola de frío que tenemos en Andalucía está sacando a la luz las costuras del sistema. El alumnado y los equipos docentes se han visto afectados por dicha ola en sus centros de trabajo y de estudio que a la que hay que sumar las medidas anticovid, que obligan a mantener las ventanas abiertas para poder ventilar las aulas e impedir una mayor transmisión del virus entre los docentes y el alumnado. La única actuación de la Junta fue lanzar un mensaje que ha creado mayor confusión entre la comunidad educativa al sugerir que las ventanas se podrían mantener cerradas salvo durante 5 o 10 minutos entre clase y clase, multiplicando el riesgo de contagio por cuatro.

Los equipos docentes y el alumnado han tenido que dar y recibir clases en condiciones lamentables y complicadas debido al frío intenso en las aulas, contraviniendo el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, Anexo III, que reza:

1. La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no debe suponer un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

a) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C.

La Junta no ha sido previsoras al no haber implementado la Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de las energías renovables, donde ya se alertaba de las consecuencias que tendría para nuestra tierra, nuestros docentes y alumnado la crisis climática en la que estamos inmersos y a la que se unen los continuos temporales de frío que estamos padeciendo últimamente.

La presencialidad dentro de la Educación permite no aumentar las desigualdades que se han agravado durante el confinamiento que vivimos en 2020 por la crisis generada por la COVID-19. Por consiguiente, apostamos por la presencialidad en la Educación pero en unas condiciones mínimamente dignas, tal y como marca la legislación tanto estatal como autonómica. Denunciamos que el Consejero Javier Imbroda no ha tomado ninguna medida para proteger a nuestros docentes y alumnado de esta ola de frío polar, demostrando que la Educación y la salud no son una prioridad del PP ni de CS, ni por supuesto de VOX, que son negacionistas del cambio climático y sostienen al Ejecutivo andaluz influyendo de manera importante y perniciosas para los intereses de la mayoría social de nuestra tierra. Como mayor ejemplo de esta dejación por parte del bipartito es el hecho de que no haya gastado ni un solo euro en Educación de los 1800 millones que han llegado de los fondos COVID a Andalucía, impidiendo el cumplimiento de manera digna del derecho a la Educación de nuestro alumnado y las condiciones mínimas dignas para poder impartir clases.

Por todo ello ADELANTE SAN JUAN propone los siguientes acuerdos:

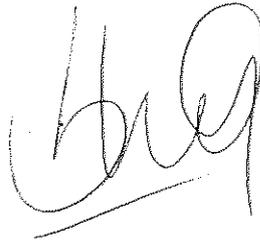
- 1- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha y cumplimiento de la Ley de Bioclimatización.
- 2- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que informe pública y transparentemente del destino de los fondos COVID para saber cuánto se ha invertido en Educación.
- 3- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha líneas de ayuda directa para todas las AMPA que han subvencionado medios mecánicos contra el COVID para los centros educativos públicos de Andalucía.
- 4- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha líneas de ayuda directa para ayuntamientos con el objetivo de cubrir los gastos derivados del COVID en educación primaria a la hora de minimizar los efectos de la pandemia.
- 5- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la elaboración de un estudio de idoneidad de las medidas actuales llevadas a cabo por la Consejería de Educación en la lucha contra el COVID en las aulas educativas públicas andaluzas.
- 6- Instar a la Consejería de Educación para que dé más autonomía a los centros educativos públicos en medidas de lucha contra el COVID para que haga real y efectiva la autonomía de los centros con el incremento de recursos económicos.

7- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Educación al aumento de plantilla en el profesorado en los centros educativos públicos andaluces.

8- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Educación a que se reduzcan las ratios en las aulas educativas públicas andaluzas.

9- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha líneas de ayuda directa para la partida de gastos de funcionamiento en los IES públicos para afrontar el aumento de gastos en suministros y otras cuestiones derivadas del COVID.

**En San Juan de Aznalfarache, Enero de 2021**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca Montero García', written in a cursive style.

**Blanca Montero García, Portavoz del GM Adelante San Juan**